



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



**Centro**  
Somos todos  
H. Ayuntamiento 01/16/2018

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

CT/136/2018

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las dieciocho horas del día treinta de agosto del año dos mil dieciocho, reunidos en la Sala de Juntas de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, sita en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil; **CC. Dr. Jorge Guadalupe Jiménez López**, Director de Asuntos Jurídicos, **Lic. Ricardo A. Urrutia Díaz**, Contralor Municipal, y **Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez**, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su calidad de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, para efectos de analizar la clasificación de la información y elaboración de versión pública de los documentos que mediante oficio **CGSM/1022/2018**, remitió a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información, el Coordinador General de Servicios Municipales, bajo el siguiente:-----

**Orden del día**

1. Pase de lista a los asistentes.
2. Análisis y valoración de las documentales presentada por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Centro, Tabasco.
3. Asuntos generales.
4. Clausura.

**Desahogo del orden del día**

**1.- Pase de lista a los asistentes.-** Para desahogar el primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose los **CC. Dr. Jorge Guadalupe Jiménez López**, Presidente, **Lic. Ricardo A. Urrutia Díaz**, Secretario y **Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez**, Vocal del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro.-----

**2.- Análisis y valoración de la documental remitida por la Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-** En desahogo del segundo punto del orden del día, se procedió al análisis y valoración de las documentales remitida por la Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el orden siguiente: -----





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



**Centro**  
Somos todos  
H. Ayuntamiento 2018-2021

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

**ANTECEDENTES**

**UNO.-** A través del oficio **CGSM/1022/2018**, el Coordinador General de Servicios Municipales, de éste H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, remitió a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, **06 Contratos, 07 Acuses de Recibo y 25 Invitaciones**, correspondientes al mes de junio de 2018, para efectos de que previo análisis y valoración del Comité de Transparencia, se pronuncie respecto a la clasificación y elaboración en versión pública de dichas documentales, los cuales contienen datos susceptibles de ser clasificados como información confidencial, y sean publicadas en el Portal de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro.-----

**DOS.-** En consecuencia, la Coordinadora de Transparencia, mediante oficio **COTAIP/1761/2018**, solicitó la intervención de este Comité de Transparencia, para que previo análisis de los documentos señalados en el punto que antecede, se proceda en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se pronuncie respecto de su clasificación y elaboración en versión pública.-----

**CONSIDERANDO**

I.- De conformidad con los de los artículos 43, 44 fracción I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, es competente para conocer y resolver en cuanto a la clasificación de la información y elaboración en versión pública, de los documentos señalados en los Antecedente de la presente acta, consistentes en:-----

- **06 Contratos.**
- **07 Acuses de Recibos.**
- **25 Invitaciones.**

II.- Este Comité de Transparencia, con el propósito de atender la petición de la Coordinadora de Transparencia, procede a realizar el análisis de la información susceptible de ser clasificada como confidencial.-----

Toda vez que dichas documentales, contienen datos personales susceptibles de ser clasificados como confidenciales, es decir, son datos correspondientes a terceras personas, que los hace susceptible de ser identificado o identificable, y otros que revelan su patrimonio.-----

Por lo que es imprescindible, someter a confirmación de este Comité de Transparencia, la Versión Pública de los citados documentos, de conformidad con lo siguiente:





**Contratos**

➤ **06 Contratos correspondientes al mes de junio del año 2018.**

	Número de Contrato	fecha
1	CAD-016-26-2018	15/06/2018
2	CAD-017-26-2018	18/06/2018
3	CAD-018-26-2018	18/06/2018
4	CAD-019-26-2018	18/06/2018
5	CAD-020-26-2018	15/06/2018
6	CAD-021-26-2018	18/058/2018

**Documentos a los cuales se les deberán testar los siguientes datos personales, según corresponda:**

*Datos de identificación del proveedor y/o del Administrador Único y/o Apoderado Legal*

- Nacionalidad.
- Número de folio, clave de elector y número de registro de la Credencial para Votar, expedida por el IFE y/o INE
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC)

**Acuses de recibos**

➤ **07 Acuses de recibos, correspondientes al mes de junio del año 2018.**

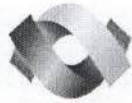
	Reunión/Asunto	Fecha de Reunión
1	Quinta Reunión Ordinaria Asunto 2.	04/06/2018
2	Quinta Reunión Ordinaria Asunto 3.	04/06/2018
3	Quinta Reunión Ordinaria Asunto 4.	04/06/2018
4	Quinta Reunión Ordinaria Asunto 5.	04/06/2018
5	Quinta Reunión Ordinaria Asunto 6.	04/06/2018
6	Quinta Reunión Ordinaria Asunto 7.	04/06/2018
7	Quinta Reunión Ordinaria Asunto 8.	04/06/2018

**Documentos a los cuales se les deberán testar los siguientes datos personales, según corresponda:**

- Nombre y firma de quien recibe en el Acuse.
- Domicilio de personas físicas.
- Código Postal de personas físicas.
- Registro Federal de Contribuyentes R.F.C. de personas físicas



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



**Centro**  
Somos todos  
H. Ayuntamiento 2016-2018

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

- *Teléfonos de personas físicas.*
- *Correo electrónico de persona física.*

**Invitaciones**

➤ **25 Invitaciones, correspondientes al mes de junio del año 2018.**

	<b>Reunión/Asunto</b>	<b>Invitación dirigida a:</b>
1	Quinta Reunión Ordinaria Asunto 2.	DRACOSUR, S.A. de C.V. DECIU, S.A. de C.V. Oscar Alamilla Cancino
2	Quinta Reunión Ordinaria Asunto 3.	Eléctrica y Plomería Silva S.A. de C.V. Heberto Sánchez Sandoval. Control y Gestión de Servicios Morcan, S.A. de C.V. Ricardo Eduardo Rodríguez Chan Roberto Ruiz Arteaga.
3	Quinta Reunión Ordinaria Asunto 4.	Control y Gestión de Servicios Morcan, S.A. de C.V. DRACOSUR, S.A. de C.V. Heberto Sánchez Sandoval. Grupo Garpamo, S.A. de C.V.
4	Quinta Reunión Ordinaria Asunto 5.	Marcos Álvarez Macosay. Servicios Técnicos Especializados EASM, s.a. de C.V. Grupo Garpamo, S.A. de C.V.
5	Quinta Reunión Ordinaria Asunto 6.	Control y Gestión de Servicios Morcan, S.A. de C.V. DRACOSUR, S.A. de C.V. Grupo Garpamo, S.A. de C.V.
6	Quinta Reunión Ordinaria Asunto 7.	UAKISI Comercializadora S. de R.L. de C.V. Juan Carlos Juárez Pérez. DECIU, S.A. de C.V. María del Carmen Vidal Guzmán. Roberto Ruiz Arteaga.
7	Quinta Reunión Ordinaria Asunto 8.	Servicios Técnicos Especializados EASM, s.a. de C.V. Adolfo Castellanos Álvarez. Control y Gestión de Servicios Morcan, S.A. de C.V.





“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Documentos a los cuales se les deberán testar los siguientes datos personales, según corresponda:

- Domicilio de personas físicas.
- Código Postal de personas físicas.
- Registro Federal de Contribuyentes R.F.C. de personas físicas
- Teléfonos de personas físicas.
- Correo electrónico de persona física.
- Nombre y firma de quien recibe la invitación.

Los datos testados en los documentos señalados con antelación, son susceptibles de ser clasificados como confidenciales, en virtud de que al divulgarlos se estarían vulnerando los derechos personales de sus titulares, ya que constituyen datos que hacen a una persona identificada e identificable.-----

Es de resaltarse que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco considera como **Información Confidencial**, toda aquella información en poder de los Sujetos Obligados, relativa a los **Datos Personales**, protegidos por el derecho fundamental a la privacidad, concernientes a una persona identificada e identificable y que la **Protección de Datos Personales** es la garantía de tutela de la privacidad de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados, como son: **el nombre**, domicilio, teléfono particular, correo particular de una persona (todo ser humano) el registro federal de causantes (R.F.C.), la clave única de registro de población (CURP), entre otros, y que la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, señalada como **Datos personales sensibles** aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, y que su publicación requiere el consentimiento de su titular. **Datos patrimoniales**, son aquellos como información fiscal, historial crediticio, cuentas bancarias, ingresos y egresos, etc., que sólo su titular o persona autorizada poseen, cuya difusión requiere del consentimiento expreso de su titular.-----

III.- De conformidad con los de los artículos 6, apartado A, fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 3, fracción XXI, 23, 24 fracción I y VI, 43, 44 fracción I y II, 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 1, 3 fracciones IX y X, 4, 6 y 7, 21, 84 y 85 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3, fracciones IV, XIII, XXII, XXIII, XXV, XXXIV, 6 párrafo tercero, 17 párrafo segundo, 47, 48 fracciones I y II, 73, 108, 111, 114, 117, 118 119, 124 y 128, párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 1, 2, 3, fracciones VIII y IX, 4, 6, 7, 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; 3, fracciones II y V, 18, párrafo primero, 19, 21, 26, párrafo segundo,, 27 y 50 del Reglamento de dicha Ley; así como Cuadragésimo octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo séptimo, fracciones I y II, Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro  
Somos todos  
11 Ayuntamiento 2016-2018

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del Acuerdo por el que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos citados, determina precedente confirmar la clasificación y elaboración en versión pública de los documentos descritos en el considerando II de la presente acta.

IV.- Por lo antes expuesto y fundado, después del análisis de las documentales remitidas por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información, señalada en los considerandos de la presente Acta, este Órgano Colegiado mediante el voto por unanimidad de sus integrantes **resuelve**:

**PRIMERO.-** Se confirma la clasificación y elaboración en versión pública de los documentos descritos en el considerando II de la presente acta, versión pública que deberá realizarse tomando en cuenta lo señalado en dicho considerando.

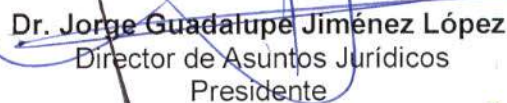
**SEGUNDO.-** Se instruye a la Titular de la Coordinación de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, informar al titular de la **Coordinación General de Servicios Municipales**, que este Comité confirmó la clasificación y la elaboración en versión pública de los documentos señalados en la presente acta.

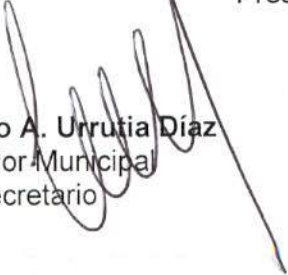
**TERCERO.-** Publíquese la presente acta en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado.

**3.- Asuntos Generales.-** No habiendo asuntos generales que tratar, se procede a desahogar el siguiente punto.

**4.- Clausura.-** Cumpliendo el objetivo de la presente de fecha y agotado el orden del día se procedió a clausurar la Sesión extraordinaria del **Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco**, siendo las **diecinueve horas con treinta minutos de la fecha de su inicio**, firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

**Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.**

  
**Dr. Jorge Guadalupe Jiménez López**  
Director de Asuntos Jurídicos  
Presidente

  
**Lic. Ricardo A. Urrutia Díaz**  
Contralor Municipal  
Secretario

  
**Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez**  
Coordinadora de Transparencia y  
Acceso a la Información Pública  
Vocal



**COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA**